

# Instructivo de carga online





## Sistema online del RENAPA

Para realizar las inscripciones al RENAPA (Registro nacional de productores apícolas) debe dirigirse a la siguiente URL: <a href="http://renapa.magyp.gob.ar/">http://renapa.magyp.gob.ar/</a>



## Inscripciones y Actualizaciones en el sistema online del RENAPA

Existen 2 maneras de realizar inscripciones/actualizaciones en el sistema online del RENAPA, a continuación explicamos cómo realizar mediante autogestión...





El sistema online prevé la inscripción a través del portal de autogestión del MAGyP accediendo desde la misma página web del RENAPA.

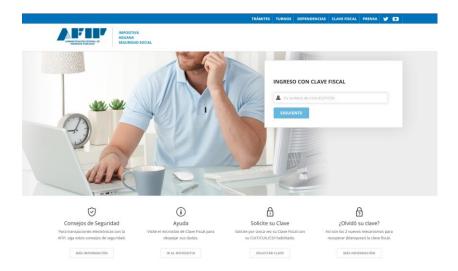
### **AUTOGESTIÓN**

Para poder realizar su inscripción o actualización por autogestión, tenga en cuenta que debe tener clave fiscal de AFIP con nivel 2 y antes de utilizar por primera vez el servicio de autogestión del MAGyP debe habilitar el servicio desde el portal de la AFIP en: http://www.afip.gob.ar/.

PASO 1 - Ingresar al Portal de AFIP, para hacer la vinculación del servicio de autogestión del Ministerio de Agroindustria.



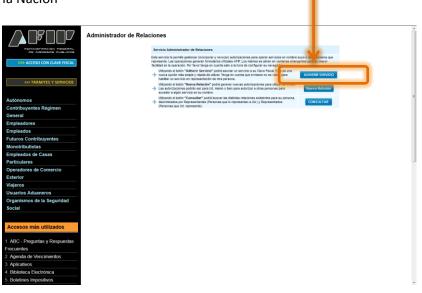
PASO 2 - Ingresa CUIT y Clave FISCAL en el portal de AFIP, para poder dar de alta el servicio de autogestión del Ministerio de Agroindustria de la Nación.



PASO 3 - En la columna de la izquierda "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" ingresar al "Administrador de Relaciones de Clave Fiscal"



PASO 4 - Desde Aquí hay que adherir al servicio de autogestión del Ministerio de Agroindustria de la Nación



PASO 5 - Buscar y seleccionar la imagen del Ministerio de Agroindustria, allí deberá seleccionar "Servicios Interactivos" para desplegar las opciones y seleccionar "Autogestion de MAGyP"



Una vez terminada la selección, deberá confirmar la acción de vinculación al servicio de autogestión MAGyP y su CUIT quedará apto para realizar la inscripción o actualización al RENAPA online.



Una vez hecha la adhesión a los sistemas de autogestión del MAGyP, vuelva a ingresar en <a href="http://renapa.magyp.gob.ar/">http://renapa.magyp.gob.ar/</a>



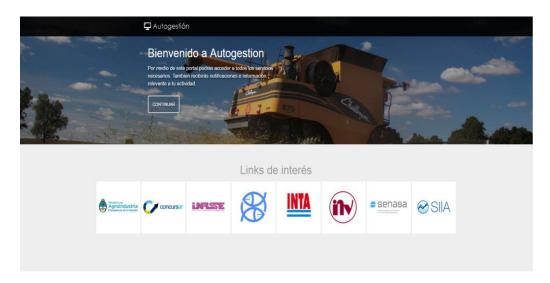
Ingrese por AUTOGESTIÓN, los "usuarios internos" son los operadores en territorio de las dependencias habilitadas por cada provincia.



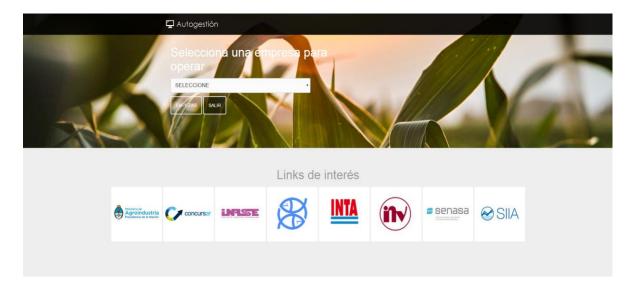
Ingrese su CUIT y clave fiscal, esto permite al sistema verificar que quien está declarando los datos es el productor y no un tercero.



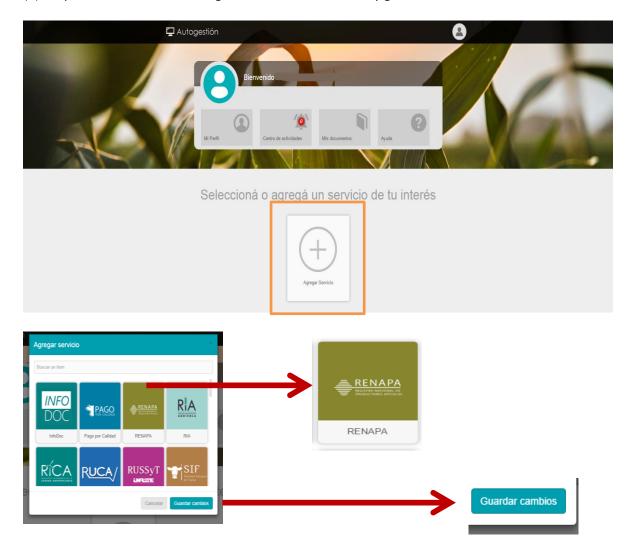
Verá esta pantalla, haga click en CONTINUAR



Se le solicitara que seleccione su CUIT para poder operar el sistema de autogestión.



Al ingresar por primera vez debe asociar el servicio haciendo click en el recuadro con el signo más (+) le aparecerá un cuadro emergente, seleccione RENAPA y guarde los cambios.



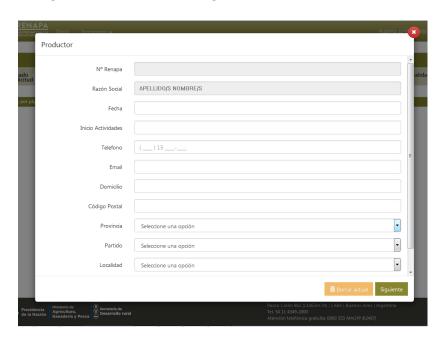
### Una vez habilitado el servicio haga click en



Al ingresar al sistema online del RENAPA, se mostrará esta pantalla de bienvenida.

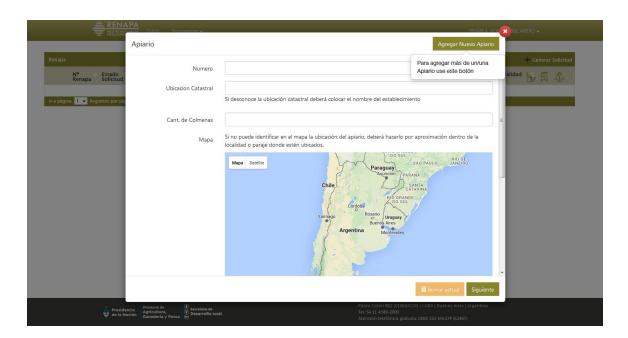


Ud. Puede comenzar su inscripción seleccionando "Empezar". Se mostrará una sucesión pantallas emergentes donde deberá consignar los datos solicitados...



En esta pantalla, los datos "Nº RENAPA" y "Razón Social" serán incorporados automaticamente y no pueden ser corregidos.

ATENCIÓN: Si Ud. está realizando por primera vez la actualización de datos a través del sistema y el sistema no muestra su número de RENAPA actual en la primer fila de la grilla, deberá cerrar la pantalla (x) sin guardar los cambios, y comunicarse con la oficina provincial responsable del RENAPA para solicitar que se corrija el padrón del sistema online antes de completar la actualización.

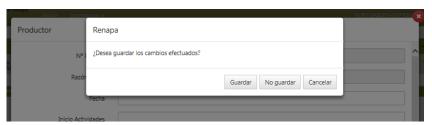


Al consignar la información de los apiarios deberá marcar en un mapa la ubicación geográfica, valiendose de un mapa, tambien tendra la oportunidad de ver de manera satelital para poder indicar el punto exacto donde se encuentra cada uno de los apiarios



Una vez localizados con un simple click cerca del area donde se encuentra el apiario, los datos provincia, latitud y longitud serán incorporados automaticamente como se muestra en la imagen siguiente.





Para continuar con la inscripción o actualización, deberá aceptar la declaración.

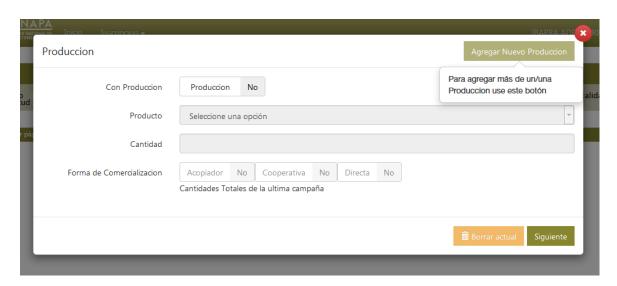
Si tiene más de un apiario y

tiene que declararlo, deberá cancelar y terminar de consignarlos en la pantalla anterior.



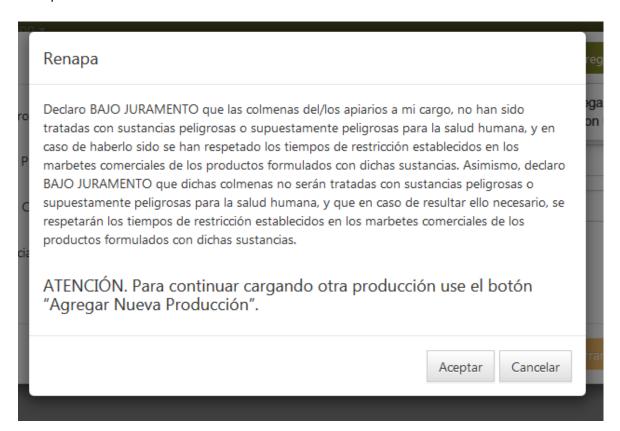
Si Acepta la declaración, el sistema seguirá mostrándole una pantalla donde debe consignar los datos de producción

Para cargar más de una producción deberá agregarlas usando el botón "Agregar Nueva Producción"



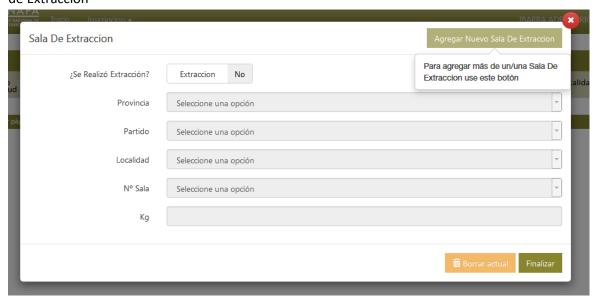
Para continuar con la inscripción o actualización, deberá aceptar la declaración.

Si tiene más de una producción y tiene que declararla, deberá cancelar y terminar de consignarlos en la pantalla anterior.

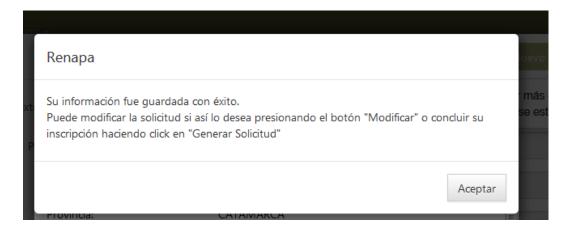


Si Acepta la declaración, el sistema seguirá mostrándole una pantalla donde debe consignar los datos de salas de extracción.

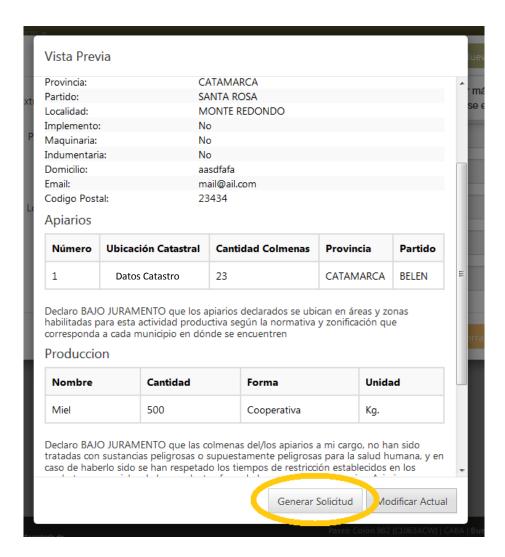
Para cargar más de una sala de extracción deberá agregarlas usando el botón "Agregar Nueva Sala de Extracción"



Una vez consignados todos los datos solicitados, el sistema le mostrará un mensaje informándole que se ha guardado con éxito su información.



Si Acepta, el sistema le mostrará una pantalla donde puede verificar los datos consignados.



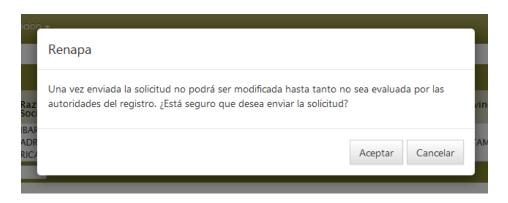
Si los datos son los que Ud. consigno en el sistema, éste le propondrá generar una solicitud.

Los datos consignados pueden ser modificados, solo si Ud. no genera la solicitud al finalizar la carga, pudiendo hacerlo después, para eso deberá indicar en la pantalla de la imagen anterior "Modificar Actual", la ventana se cerrará mostrándole el historial de solicitudes.

Podrá modificar los datos consignados a partir de los iconos en la línea de estado de su solicitud.



Una vez modificados los datos, deberá "Generar Solicitud"



El sistema le advertirá que está enviando su solicitud para ser aprobada por la oficina provincial encargada del RENAPA. Puede consultar cual es la oficina que corresponde a su provincia en: <a href="http://www.minagri.gob.ar/site/desarrollo-rural/producciones-regionales/00">http://www.minagri.gob.ar/site/desarrollo-rural/producciones-regionales/00</a> origen animal/00 apicultura/ items/referentes renapa.htm



El sistema le enviará la notificación de su inscripción al correo electrónico consignado y posteriormente también se informará por la misma vía la aprobación por parte de la oficina provincial del RENAPA.

